

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034 Fecha: 01/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00802	Procesos de Liquidación	MARGOTH - LOPEZ PEREZ	COOMPER	Auto de trámite Agrega, nombra liquidador y modifica honorarios	28/02/2023	1
170014003011 2022 00189	Ejecutivo Singular	MARIANA - PARDO POLO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/02/2023	2
170014003011 2022 00433	Ejecutivo Singular	LEIDY PAOLA - URIBE BETANCUR	IVAN ORLANDO - ORTIZ RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	28/02/2023	1
170014003011 2022 00702	Ejecutivo Singular	ITURIEL - TANGARIFE FRANCO	LUZ MARIA - GIRALDO GOMEZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/02/2023	2
170014003011 2022 00709	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	LUZ ELENA - ARIAS OSPINA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	28/02/2023	1
170014003011 2023 00079	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N	Auto resuelve adición providencia	28/02/2023	1
170014003011 2023 00123	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	LEONARDO - HENAO BOTERO	Auto inadmite demanda	28/02/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>